

Callejas.
Esteve.
Casto.
Abellau.

Señoritos de Alcalde, respectivamente; y los
Concejales D.^o Diego Salmeron, D.^o Enrique
Ayuso Bonnemaison, D.^o Ricardo Ayuso
Mora, D.^o Hermenegildo Lumeras, D.^o Jede-
nico Gomez Cortina, D.^o Agustin Callejas, D.^o
Pascual Esteve, D.^o Ricardo Casto y D.^o Ata-
nasio Abellau.

Se hizo merito de que la presente sesion
tiene por objeto dar cuenta de los asuntos seña-
lados para la del diez y nueve del actual, que
no pudo tener efecto por falta de asistencia
de tres Concejales, y de que en esta podria hacer
se validamente sea cualquiera el numero de
los que asistan, segun dispone el articulo ciento
cuatro de las Ley.

Leida el acta de la anterior, y encontrándo-
la conforme el Ayuntamiento, fué aprobada
su votacion unanime.

Se excusa de asistir a la sesion el Con-
cejal Sr. Almaran. *Enterado el Ayuntamiento de que el Con-
cejal Sr. Almaran se excusaba de asistir a
las Sesion, por continuar todavia muy mole-
stado del catarro que le ha embargado, manifes-
tó su sentimiento y deseo de que se restabler-
ca en su quebrantada salud, dicho Sr.*

Boletines
oficiales.

Verificóse la lectura de los Boletines ofi-
ciales correspondientes a los dias del quince
al veinte del actual, ambos inclusive, que-
dando enterado el Ayuntamiento de las dis-
posiciones que contienen.

Traslada
el Sr. Delegado
de Hacienda,
la R. O. del
Ministerio del

Se dio cuenta de la siguiente comunicacion.
"Delegacion de Hacienda de la provincia
de Murcia = La Direccion general de Cont."